

**PLANEAMIENTO DE CÁTEDRA**  
**Ciclo lectivo 2015**

**1. DATOS DE LA CÁTEDRA:**

**Facultad:** Ciencias de la Educación

**Carreras:** 8, 9, 22 y 23 – Profesorados y Licenciaturas en Ciencias de la Educación y Psicopedagogía

**Cátedra:** DHM 24 Ética y Deontología Profesional

**Modalidad:** Presencial

**Año del plan de estudios:**

**Asignaturas Correlativas:**

Anteriores	Posteriores
Antropología Teológica	-----

**Composición de la cátedra:**

Nombre del docente	Título máximo	Cargo
Jorge Héctor Razul	Especialista	Prof. Titular
María Cristina Mazzoni	Profesor	Profesora Asociada
Paoletti, Eduardo	Doctor	Profesor Invitado

**Régimen de cursado:**

**Asignación horaria:**

B – Promocional	3 horas
-----------------	---------

## 2. DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN DE LA ASIGNATURA

### 2.1. Justificación de la asignatura

La Ética es la ciencia de la perfección humana y como tal, partiendo del conocimiento filosófico y teológico del hombre, se propone desarrollar la natural ordenación de éste hacia el bien y la felicidad. Por ello, este curso tiene por finalidad introducir a los alumnos en la reflexión de los conceptos básicos del saber ético, siguiendo las líneas de los grandes pensadores morales de la cristiandad. Además, desde los aportes de la ética social, política y económica, pretende que los alumnos sepan aplicar las grandes directrices morales al campo profesional específico en el cual se desempeñarán, siendo conscientes de la necesidad de actuar de acuerdo con los fundamentos del recto obrar y distinguiendo y rechazando planteos falaces que atentan contra su dignidad.

### 2.2. Competencias

Al ciclo de formación humanística corresponde en particular, propiciar el desarrollo de las competencias transversales de identidad institucional, establecidas por la Universidad, las cuales consisten en:

1. Comprende una visión de Dios, la creación y la persona humana inspirada en los principios de la fe y la cultura católica (*alcanza una forma mentis de hombre culto universitario cuya inteligencia está abierta a la totalidad de lo real*).
2. Desarrolla un obrar (intelectivo, moral) perfectivo de su propia persona y del mundo exterior.

De estas competencias se desprenden las competencias específicas de cada asignatura del ciclo:

Competencias
Define, precisa y ejemplifica los conceptos principales de la doctrina ética.
Comprende y desarrolla argumentativamente los fundamentos de la ética.
Reflexiona sobre su obrar personal en orden a conducirse virtuosamente, señalando cuáles son las principales normas morales y las fuentes que intervienen en la determinación de un acto, así como las consecuencias necesarias del mismo.
Resuelve éticamente casos personales, sociales y laborales, a partir de la aplicación de los principios y criterios de la ética fundamental realista.

Además, las asignaturas humanísticas realizarán actividades de aprendizaje que favorezcan el cumplimiento de la siguiente **competencia transversal del ser universitario**: Se comunica correcta y fluidamente, con registros pertinentes.

Competencias
Desarrollar claridad en el pensamiento, coherencia en la expresión de ideas propias y precisión terminológica en el modo de expresarlas.
Ejercitar la lectura comprensiva de los textos.

### **3. DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO PREVISTO**

#### **3.1. Unidades temáticas**

##### **I PARTE: ÉTICA FUNDAMENTAL**

###### **UNIDAD 1: FUNDAMENTOS**

Definición: I.1.1 La ciencia ética. I.1.2 Ética natural y Ética cristiana. I.1.3 Fundamentos metafísicos del orden moral: La noción de creaturidad y sus implicancias: la verdad y el bien. I.1.4 Fundamentos antropológicos: La persona humana y su naturaleza. El acto humano.

Fin último y felicidad: I.1.5 La finalidad en el obrar humano. I.1.6 Fin último natural y felicidad. I.1.7 Fin último sobrenatural: la beatitud.

El mal: I.1.8 El mal moral y sus causas. I.1.9 Las notas esenciales del mal moral. I.1.10 Los efectos del mal moral.

Trabajo Práctico sobre texto: “Nostalgia del bien.”. Marisa Mosto

###### **UNIDAD 2: LA MORALIDAD.**

I.2.1 Esencia de la moralidad y sus fundamentos. I.2.2 Normas: la ley; la recta razón y la conciencia. I.2.3 Fuentes. I.2.4 Consecuencias.

###### **UNIDAD 3: LAS VIRTUDES.**

I.3.1 Potencias y hábitos. I.3.2 Definición y división. I.3.3 Las virtudes cardinales. La prudencia como madre de todas las virtudes. I.3.4 Las virtudes teologales. La caridad.

##### **II PARTE: ÉTICA ESPECIAL O APLICADA**

###### **UNIDAD 4: BIOÉTICA**

II.4.1 La Bioética y sus principios. Bioética como modo de fundar la cultura de la vida. II.4.2 Bioética y vida naciente: manipulación e ingeniería genética; proyecto genoma humano; clonación; estatuto biológico y antropológico del embrión humano; aborto; anticoncepción; técnicas de fecundación asistida. II.4.3 Bioética y final de la vida: eutanasia; encarnizamiento terapéutico; cuidados paliativos; trasplantes.

###### **UNIDAD 5: ÉTICA SOCIAL Y POLÍTICA**

II.5.1 La naturaleza social del hombre. II.5.2 La sociedad y sus causas. II.5.3 Las causas del orden político. II.5.4 La prudencia política. II.5.5 La justicia como virtud social.

## UNIDAD 6: ÉTICA PROFESIONAL

II.6.1 Ética y profesión. II.8.2 Ética docente: aptitudes morales. II.6.3 Códigos de Ética Profesional.

### Bibliografía

#### UNIDAD 1

- Aristóteles, *Ética a Nicómaco*. Varias ediciones.  
Basso, D., *Los fundamentos de la moral*. Centro de Investigaciones en Ética Biomédica, Bs. As. 1993.  
Cardona, C., *Metafísica del bien y del mal*. EUNSA, Pamplona 1984.  
Derisi, O.N., *Los fundamentos metafísicos del orden moral*. EDUCA, Bs. As., 1980.  
Fosbery, A., *La cultura católica*. Tierra Media, Buenos Aires 1999.  
Leclercq, J., *Las grandes líneas de la filosofía moral*. GREDOS, Madrid 1956 (3ra. ed.).  
Mazzoni, M.C., *Introducción a la Ética fundamental*. UFASTA, Mar del Plata 2004.  
Pieper, J., *Creaturidad*. FADES. Bs. As. 1983.  
Pieper, J., *El descubrimiento de la realidad*. RIALP, Madrid 1974.  
Pieper, J., *El concepto de pecado*. Herder, Barcelona 1979.  
Ratzinger, J., “La fuerza de la razón contra el relativismo” – coloquio con Ernesto Galli della Loggia.  
Sto. Tomás de Aquino, *Comentario a la Ética a Nicómaco*. Fundación Arché, Bs. As. 1990.  
Sto. Tomás de Aquino, *Suma Teológica*. Varias ediciones.  
Síntesis realizada por Aceprensa, Roma 2004.  
Rodríguez Luño, A., *Ética*. EUNSA, Pamplona 1986.  
Simon, R., *Moral*. Herder, Barcelona 1987.

#### UNIDAD 2

- Basso, D., *Las normas de la moralidad*. Claretiana, Bs. As. 1993.  
Mazzoni, M.C., *op. cit.*  
Rodríguez Luño, A., *op. cit.*  
Spaemann, R., *Ética: cuestiones fundamentales*. EUNSA, Pamplona 1998 (5ta. edición).  
Encíclica *Veritatis Splendor*.

#### UNIDAD 3

- Aristóteles, *op. cit.*  
Cruz, M., *De los vicios a las virtudes, camino de juventud*. Grupo del Tucumán, Tucumán 1995.  
Guardini, R., *Una ética para nuestro tiempo*. Cristiandad, Madrid 1974.  
Mazzoni, M.C., *op. cit.*  
Pieper, J., *Las virtudes fundamentales*. RIALP, Bogotá 1980.  
Sto. Tomás de Aquino, *Cuestión disputada sobre las virtudes en común*. Universidad Iberoamericana, México 1994.

#### UNIDAD 4

- Elbaba, J. (coord.), *Bioética*. UFASTA, colección Aquinasnet, Mar del Plata 2004.  
Sgreccia, E., (M.), *Manual de Bioética*. Instituto de humanismo en Ciencias de la Salud, Ed. Diana, México.  
Basso, D. (O.P.), *Nacer y morir con dignidad*.  
*El don de la vida: textos del magisterio de la Iglesia sobre Bioética*. BAC, Madrid 1996.

Basso, D., (O.P.), Buroni, Musso y Mencharte, *Problemas éticos que plantean las técnicas que actúan sobre la reproducción humana desde la perspectiva cristiana afines del siglo XX.*

*Donum Vitae*

*Evangelium Vitae*

*Comentario interdisciplinario de la Evangelium Vitae.* BAC, Madrid 1996.

Di Pietro, M.L. y Sgreccia, E., *Bioética y educación.* Editrice La Scuola, 1997.

#### UNIDAD 5

Casares, T., *La justicia y el derecho.* Abeledo-Perrot, Buenos Aires 1997 (3ra. ed.)

Jolivet, R., *op.cit.*

Mirabella, M.A., *Fundamentos de Ciencia Social y Política.* Scholastica, Buenos Aires 1994.

Messner, J., *Ética general y aplicada.* RIALP, Madrid 1969.

Palumbo. C., *Guía para un estudio sistemático de la Doctrina Social de la Iglesia.* CIES, Buenos Aires 1991 (2da. ed.)

Rodríguez Luño, A., *op. cit.*

Pieper, J., *Las virtudes fundamentales,* op. cit.

Aristóteles, *Política.*

Bidart Campos, G., *Lecciones elementales de política.* EDIAR, Buenos Aires 1973.

Calderón-Bouchet, R., *Sobre las causas del orden político.* Nuevo Orden, Buenos Aires 1976..

Palacios, L.-E., *La prudencia política.* GREDOS, Madrid 1978 (4ta. ed.)

Sánchez Agesta, L., *Principios cristianos del orden político.* Temática, Buenos Aires 1986.

Widow, *El hombre animal político.* Universitaria, Santiago de Chile 1988.

#### UNIDAD 6

Equipo Episcopal de Educación Católica, *Educación y proyecto de vida.* Oficina del Libro, Buenos Aires 1985.

Del homenaje de los discípulos de E. Komar, *Vida llena de sentido.* Fundación BankBoston, Buenos Aires 1999: Migliore, J., *Ser maestro.*

### 3.6. Tipos de evaluación:

<b>Del alumno</b>	La evaluación consistirá en dos parciales obligatorios más una serie de trabajos prácticos grupales obligatorios. Para obtener la regularidad de la materia se deberá aprobar cada uno de los parciales y cada práctico con una nota mínima de 4 (cuatro). Si desaprobara algún parcial se deberá rendir un parcial recuperatorio. Si se faltara o desaprobara algún práctico deberá realizar un trabajo práctico realizado para tal fin.
<b>De la cátedra</b>	Revisión de contenidos y desarrollo de la cursada. Encuestas docentes al finalizar cada dictado. Consideración del rendimiento de los alumnos. Capacitación docente.

### **3.7.1. Requisitos de regularización**

- a) 75 % de asistencia al curso.
- b) Aprobación de los 2 (dos) parciales con una nota igual o mayor a 4 (cuatro) puntos. Los exámenes ausentes o aplazados podrán ser recuperados, sólo una vez cada uno de ellos, al finalizar el cursado.
- c) Aprobar los TP requeridos por la cátedra

Requisito para la promocionalidad:

La aprobación de los 2 (dos) parciales con una nota igual o mayor a 7 (siete) puntos en cada uno de ellos sin recurrir al recuperatorio. Esta nota no es promediable. La aprobación de los TP (la recuperación de los mismos no afecta la promocionalidad).

Examen final:

Quienes hayan regularizado la materia pero sin promoción, deberán rendir una evaluación final abarcadora de la totalidad de los contenidos presentados en este programa. Esto comprende tanto el desarrollo de las clases teóricas como los textos seleccionados por la cátedra y los trabajados en los TP.

### **3.7.2. Aprobación de la asignatura:**

La aprobación de los 2 (dos) parciales con una nota igual o mayor a 7 (siete) puntos en cada uno de ellos sin recurrir al recuperatorio otorga el derecho a la promoción automática de la asignatura. Además, se deberá haber aprobado los TP (la recuperación de los mismos no afecta la promocionalidad).

Examen final:

Quienes hayan regularizado la materia pero sin promoción, deberán rendir una evaluación final abarcadora de la totalidad de los contenidos presentados en este programa. Esto comprende tanto el desarrollo de las clases teóricas como los textos seleccionados por la cátedra y los trabajados en los TP.